CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
00708-2026-2031-CD
RU 47186-CD
21 OCTUBRE 2026 06:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

DIPUTADO CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS

El Diputado de la República que suscribe, CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante del departamento de Loreto, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"140 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Barranca ubicado en la provincia de Datem del Marañon del departamento de Loreto, inició su creación política mediante Ley S/N publicada con fecha 26 de octubre de 1886 marcando una nueva etapa en la organización político-administrativa del departamento de Loreto, así mismo conmemora sus CXL de creación política, fecha que constituye una ocasión especial para recordar su historia, valorar el esfuerzo de sus primeros pobladores y reconocer a las sucesivas generaciones que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de este importante distrito amazónico;

Que, corresponde reconocer el trabajo de las autoridades locales encabezadas por el señor Wellinton Marcos Silvano Alván, alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranca, quien, junto con los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales, tiene la responsabilidad de impulsar desde la gestión municipal acciones orientadas al bienestar y progreso del distrito;

Que, el distrito de Barranca es uno de los seis distritos que conforman la provincia del Datem del Marañón en el departamento de Loreto; en este distrito se distribuye en numerosas comunidades nativas como lo son Quechua (Alama / Inga), Awajún (Aguaruna), Kandozi (Candoshi), Chayahuita (Shawi), Wampis y Achuar

Que, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la República corresponde expresar el saludo y reconocimiento institucional a los pueblos del distrito de Barranca, cuyos ciudadanos, a través de su historia, trabajo, identidad y esfuerzo colectivo, contribuyen permanentemente al desarrollo de la provincia Datem del Marañon y al fortalecimiento de nuestro Perú;

POR TANTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de Barranca que con fecha 26 de octubre de 2026 conmemora sus **"140 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO",** haciendo extensivo este saludo a sus comunidades, caseríos, centros poblados, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y ha todos sus ciudadanos.

SEGUNDO. – Reconocer y felicitar a las autoridades de la Municipalidad Distrital Barranca, encabezadas por su alcalde, señor Wellinton Marcos Silvano Alván así como a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, servidores públicos, dirigentes comunales y representantes de las organizaciones sociales, por su compromiso y trabajo en favor del desarrollo y bienestar de la población.

Atentamente;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VIDAURRE FLORIDAS Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2026 18:00:34-0500

CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
Diputada de la República del Perú